

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Riles	Virtual	26-02-2024	Presentar asistencia al cumplimiento en relación a la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido, resolviendo preguntas relacionadas a las observaciones realizadas por la SMA al Programa de Cumplimiento presentado por Surlat Industrial S.A.

### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Andrés Middleton Cremaschi	Representante legal Surlat Industrial S.A	[Redacted]
Alejandro Quijada Muñoz	Subgerente Planta Pitrufoquén	[Redacted]
Yessenia Troncoso Liempi	Encargada Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Planta Pitrufoquén	[Redacted]
José Henríquez López	Jefe Operaciones Rilergy	[Redacted]
Sebastián Rebolledo Aguirre	Abogado Smart Compliance	[Redacted]
Catalina Spuhr Ramirez		Superintendencia del Medio Ambiente
Daniela Ramos Fuentes		Superintendencia del Medio Ambiente
Amanda Luco Vargas		Superintendencia del Medio Ambiente

### Materias tratadas en general

- Consultas relacionadas a las observaciones realizadas a la acción *“Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de riles y/o reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento”*. Alcance de la observación y del informe técnico que se solicita.
- Consultas relacionadas a la eliminación de las acciones *“Aumentar la frecuencia de monitoreo de caudal durante el período de ejecución del Programa de Cumplimiento”*; *“Instalación de dispositivo de monitoreo continuo de caudal”* y *“Reporte con frecuencia cada 5 minutos a través de conexión en línea vía API REST de la Superintendencia del Medio Ambiente”*. Se explican las razones de su eliminación y se enfatiza que son acciones opcionales que puede proponer el titular, pero no serán exigidas como obligatorias en su PDC.

- Comentarios en relación a la acción propuesta “*Instalación de una válvula moduladora de caudal*”. En caso de considerar que no es necesaria para el retorno al cumplimiento, deberán presentar informe técnico que justifique su eliminación, lo cual será evaluado por la SMA.
- Dudas en relación a los medios de verificación exigidos, específicamente en relación a las fotografías fechadas y georreferenciadas de antes, durante y después de la ejecución de la acción.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: